

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SERVICIOS ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	065 DEL 07 DE MAYO DE 2021 ✓
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL SU 2000 ✓
Nit o C.C. No.	901.483.119-8 ✓
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS DIFERENTES BIENES, VALORES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL Y DE ALGUNAS DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA. (MODALIDAD FIJA Y MOVIL CON ARMAS) ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 888.806.556.00 ✓
VALOR ADICION N° 1	\$ 108.699.447.00 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 997.506.003.00 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	9 meses ✓
PLAZO ADICIONAL N° 1:	1 mes ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	10 meses ✓
SUPERVISOR:	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO - Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos. ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	10 de Mayo de 2021 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 de Marzo de 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210387 del 09 de Abril de 2021 ✓ 20220267 del 28 de Enero de 2022 ✓ 20220320 del 08 de Febrero de 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210480 del 10 de Mayo de 2021 ✓ 20220205 del 28 de Enero de 2022 ✓ 20220351 del 10 de Febrero de 2022 ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de Noviembre de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el doctor **JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO**, Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos, en su calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y **OMAR LORENZO CHARRIS MARTINEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 72.309.796 de Puerto Colombia, representante legal de **UNION TEMPORAL SU 2000**, identificada con NIT 901.483.119-8, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:



	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 4

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y **OMAR LORENZO CHARRIS MARTINEZ** se celebró el contrato No. 065 del 07 de Mayo de 2021, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS DIFERENTES BIENES, VALORES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL Y DE ALGUNAS DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA. (MODALIDAD FIJA Y MOVIL CON ARMAS).

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A** según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	12-45-101086262 ✓	CUMPLIMIENTO ✓	\$177.761.311.20 ✓	07/05/2021 ✓	10/08/2022 ✓	RESOLUCION N° 0312 (10 DE MAYO DE 2021)
	12-45-101086262 ✓	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$177.761.311.20 ✓	07/05/2021 ✓	10/02/2023 ✓	
	12-45-101086262 ✓	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ✓	\$177.761.311.20 ✓	07/05/2021 ✓	10/02/2025 ✓	
	12-40-101052777 ✓	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES ✓	\$266.641.966.80 ✓	07/05/2021 ✓	10/02/2023 ✓	
ADICION N° 01	12-45-101086262 ✓	CUMPLIMIENTO ✓	\$199.501.200.60 ✓	07/05/2021 ✓	10/09/2022 ✓	APROBADO MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL (16 DE FEBRERO DE 2022)
	12-45-101086262 ✓	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$199.501.200.60 ✓	07/05/2021 ✓	10/03/2023 ✓	
	12-45-101086262 ✓	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ✓	\$199.501.200.60 ✓	07/05/2021 ✓	10/03/2025 ✓	
	12-40-101052777 ✓	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES ✓	\$299.251.800.90 ✓	07/05/2021 ✓	10/03/2023 ✓	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL (1)	\$ 888.806.556.00
VALOR ADICIONES (2)	\$ 108.699.447.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$ 997.506.003.00
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$ 997.506.002.00
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$ 0

[Handwritten Signature]

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 4

VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$ 997.506.002.00	
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$ 1.00	
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
ACTA PARCIAL No. 01	24 de Junio de 2021	\$ 98.756.284.00
ACTA PARCIAL No. 02	23 de Julio de 2021	\$ 98.756.284.00
ACTA PARCIAL No. 03	07 de Septiembre de 2021	\$ 98.756.284.00
ACTA PARCIAL No. 04	16 de Septiembre de 2021	\$ 98.756.284.00
ACTA PARCIAL No. 05	15 de Octubre de 2021	\$ 98.756.284.00
ACTA PARCIAL No. 06	17 de Noviembre de 2021	\$ 98.756.284.00
ACTA PARCIAL No. 07	13 de Diciembre de 2021	\$ 98.756.284.00
ACTA PARCIAL No. 08	11 de Enero de 2022	\$ 98.756.284.00
ACTA PARCIAL No. 09	15 de Febrero de 2022	\$ 98.756.284.00
ACTA FINAL	10 de Marzo de 2022	\$ 108.699.446.00
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 997.506.002.00

4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

6.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

7.- Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$1.00), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de servicios N°065 DEL 07 DE MAYO DE 2021, según las consideraciones de la presente acta.

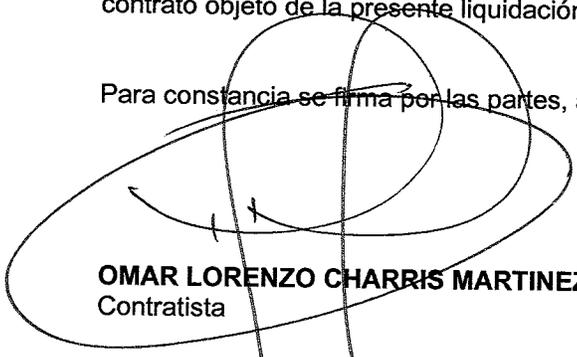
SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.

TERCERO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$1.00), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 4 de 4

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las partes, a los **06 MAY 2022**



OMAR LORENZO CHARRIS MARTINEZ
Contratista



JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
Profesional Especializado III Recursos Físicos
Supervisor

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.



ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE
CONTRATANTE

V° B° Secretaria General

